

# EMAPISCO S.A.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE 4 LLANTAS DELANTERAS MODELO 12R20 Y 08 LLANTAS TRASERAS MODELO 12R20 PARA CAMIONES CISTERNA CON PLACA EAL-159 Y EAL-184, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°013-2025/VIVIENDA/MVCS/PNSU/1.0”.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. AREA USUARIA SOLICITANTE**

Oficina de Distribución y Recolección - Gerencia de Operaciones

**2. ANTECEDENTES**

- **Convenio N°13-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0**, de fecha 28.01.2025, se firma el convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco Sociedad Anónima – EMAPISCO S.A.
- Mediante **Resolución Ministerial N°039-2025-VIVIENDA**, de fecha 31.01.2025, autoriza las Transferencias Financieras del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por la suma de s/. 40,899,173.56 a favor de 31 empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, para la EPS EMAPISCO S.A. se ha destinado la suma de s/. 388,990.71, para financiar las actividades relacionadas con la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna para la población de ámbito urbano que no cuente con acceso al servicio de agua potable y que se encuentre en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Con **Resolución De Gerencia General N°0017-2025-EPS EMAPISCO S.A./G.G.**, de fecha 07.03.2025, se autoriza la incorporación de recursos al presupuesto del año fiscal 2025, vía crédito suplementario por donaciones y transferencias, por un monto total de S/388,990.71.

**3. OBJETIVO DE LA COMPRA**

Contar con neumáticos nuevos para camiones cisterna FOTON de placa única de rodaje EAL-159 y EAL-184 que distribuyen agua potable gratuita a la población sin acceso a los servicios de saneamiento y que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, conforme al Convenio N°13-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

**4. ACTIVIDAD VINCULADA A LA TRANSFERENCIA FINANCIERA**

La presente compra se enmarca en la actividad **05.01.10.01 TRANSFERENCIA VIVIENDA 388,990.00.**

**5. FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar la operatividad de los camiones cisterna de placa EAL159 y EAL184 para las labores de distribución de agua potable gratuita a los pobladores de los distritos de Pisco, San Andrés y Túpac Amaru Inca, conforme al Convenio N°13-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

**6. CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN**

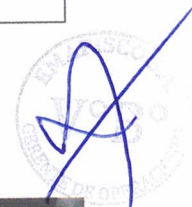
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	LLANTA DELANTERAS 12R20	04	und
2	LLANTA POSTERIORES 12R20	16	und

**7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las características y especificaciones del bien deberán cumplir lo especificado a continuación:

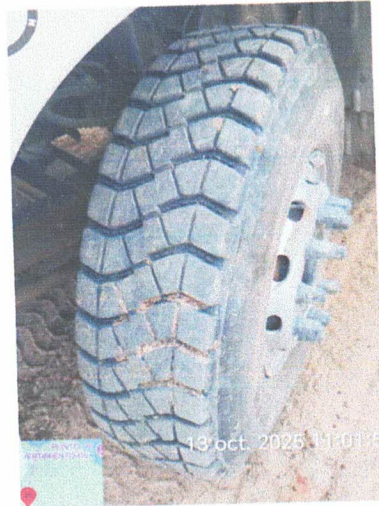
**ITEM 1. LLANTAS DELANTERAS 12R20**

- ✓ **Tipo:** Con cámara
- ✓ **Medida:** 12.00R20 Radial
- ✓ **Ancho de sección:** 305
- ✓ **Perfil:** 100
- ✓ **Aro:** 20
- ✓ **Diámetro:** 1118
- ✓ **Peso:** 74.89
- ✓ **Volumen:** 0.38
- ✓ **Índice de carga:** 154/151 (3750/3450 kg)
- ✓ **Índice de velocidad:** D (65 km/h)
- ✓ **Remanente:** 19.9
- ✓ **Tipo de huella:** caminera



## ITEM 2. LLANTAS TRASERAS 12R20

✓	<b>Tipo:</b>	Con cámara
✓	<b>Medida:</b>	12.00R20 Radial
✓	<b>Ancho de sección:</b>	305
✓	<b>Perfil:</b>	100
✓	<b>Aro:</b>	20
✓	<b>Diámetro:</b>	1118
✓	<b>Peso:</b>	74.89
✓	<b>Volumen:</b>	0.38
✓	<b>Índice de carga:</b>	154/151 (3750/3450 kg)
✓	<b>Índice de velocidad:</b>	D (65 km/h)
✓	<b>Remanente:</b>	19.9
✓	<b>Tipo de huella:</b>	chasquis



### 8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 15 días calendarios contabilizado a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o notificación de la Orden de Compra.

### 9. REQUISITOS Y ACREDITACIÓN

#### 9.1. Requisitos del proveedor

- Podrá suministrar el bien cualquier persona natural que tenga la capacidad de atención del requerida.
- El postor debe acreditar un monto facturado mayor o igual al objeto de la contratación por venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.

#### 9.2 ACREDITACIÓN:

- Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva constancia de prestación o conformidad, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia simple de estado de Registro Único de Contribuyente – RUC.

### 10. GARANTIA COMERCIAL

Los productos deben contar con garantía comercial no menor a 6 meses.

### 11. LUGAR DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

El contratista entregará el producto en el local central de La EPS EMAPISCO S.A. Sede Central - Av. Fermín Tengüis N°400,- la recepción del producto será el responsable del almacén.

### 12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia, en 01 armada, previa conformidad de la prestación de servicio por el área usuaria y presentación de la factura correspondiente.

### 13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DE LA COMPRA

Se efectuará luego de la entrega de los productos adquiridos y la Conformidad será otorgada por el jefe de la Oficina de distribución y recolección (Área Usuaria), previo Visto Bueno del Gerente de Operaciones.

### 14. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

### 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor a 6 meses contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.



**NOTA DE PEDIDO 2500494**  
Gasto Operativo

PERIODO  
Octubre DEL...

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 09/10/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

**COMENTARIO**

Adquisición de 04 llantas delanteras modelo 12R20 y 08 llantas traseras modelo 12R20 para camiones cisterna con placa EAL159 y EAL184, en cumplimiento del Convenio N°013-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B71.143.0221	LLANTA 12.00 R 20 18 PR DELANTERA	UN	4.00	0.00	0.00	1001	603311102	90182104-
002	B71.143.0222	LLANTA 12.00 R 20 18 PR POSTERIOR	UN	8.00	0.00	0.00	1001	603311102	90182104-
<b>TOTAL GENERAL ==&gt;</b>								0.00	



Emitido por:

Aprobado por:

Aprobado por:

Aprobado por: